

9



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

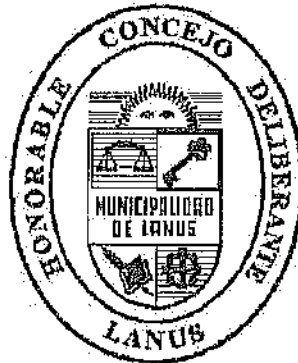
1º.-Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo si se está realizando lo solicitado en la Resolución sancionada el 18 de noviembre de 2016, referida a intensificar el patrullaje y todas las medidas de seguridad pertinentes en las distintas zonas donde el Municipio de Lanús limita con los Municipios de Avellaneda, Lomas de Zamora y C.A.B.A.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

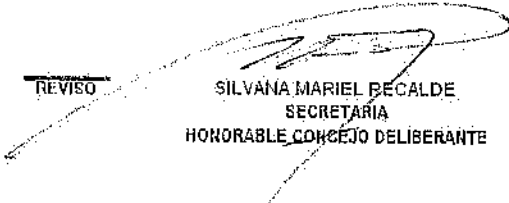
RESOLUCION

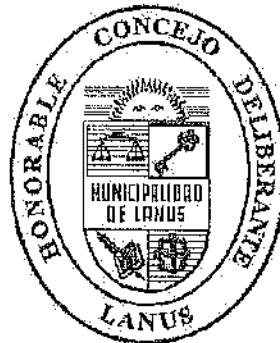
1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y evaluar la factibilidad de la propuesta efectuada por el Sr. de Vasconcelos Guillermo Andrés y Vecinos de la Asamblea Puente Arenas, respecto a recuperar y mejorar el espacio público bajo el Puente Manuel Quindimil, de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL BECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por el Colegio Benito Quinquela Martín – Montenegro Sergio, en relación a instalación de un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio y Héroes de Malvinas, cambio de circulación de dicha calle a mano única y un reductor de velocidad en la puerta del Establecimiento.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA


SIGUIENTE :

RESOLUCION

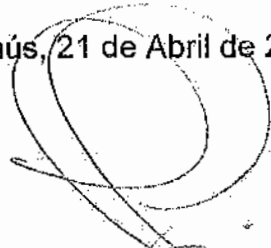
- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a control del semáforo y pintado de sendas peatonales en la calle Magallanes y Catamarca de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS-MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento acerca de la presentación realizada por varios vecinos de Lanús, quienes solicitan se coloque un semáforo de 4 tiempos en la intersección de las calles Matanza y Roma, Villa Barceló, Partido de Lanús; y se proceda a evaluar la viabilidad de la misma, tramitándose las actuaciones pertinentes.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO P. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, procederá a evaluar la viabilidad de la colocación de un semáforo en la esquina de las calles Gral. Arias y Basavilbaso de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte.- B-00576/16.- H.C.D.
Anexado Expte. B-00670/16.- H.C.D.
" " B-00069/17.- H.C.D.
" " B-00070/17.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

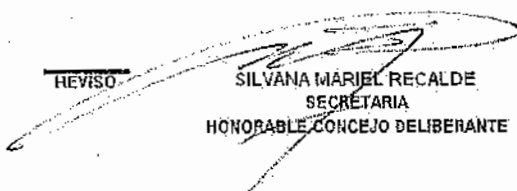
RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la limpieza, desobstrucción, reparación y enrejado, en caso de ser necesario, de los desagües y sumideros, ubicados en las calles que se detallan a continuación:


Las Piedras y Suipacha, de Lanús Este
Cnel. Burela y Chorroarín, de Lanús Este
Carlos Tejedor y Hector Noya, de Lanús Oeste
Carlos Tejedor y Santiago del Estero, de Lanús Oeste

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a evaluar la factibilidad de construcción de sumideros en la intersección de las calles Margarita Weild y Suipacha, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

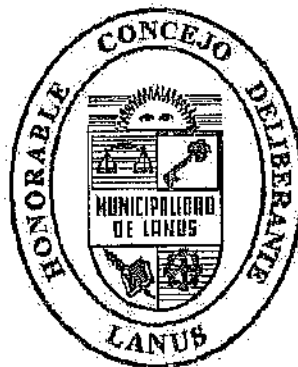
RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a realizar con premura un estudio de viabilidad para la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Eva Perón y Gral. Pico de la Localidad de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien realizar un estudio de viabilidad, para la reprogramación del semáforo ubicado en la calle Pte. Raúl Alfonsín y Deheza de la Localidad de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

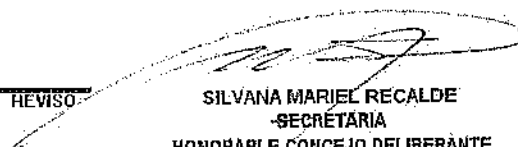
RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a realizar con premura un estudio de viabilidad para la colocación de un semáforo en la intersección de la calle 1º de Mayo esquina Tagle, de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-

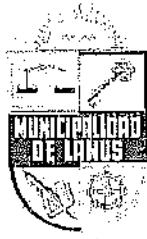
3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


HEVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
-SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

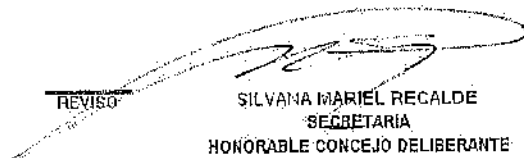
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

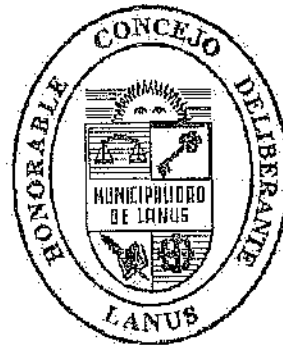
RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a realizar la limpieza y barrido de la Avda. 9 de Julio entre Suipacha y San Lorenzo, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

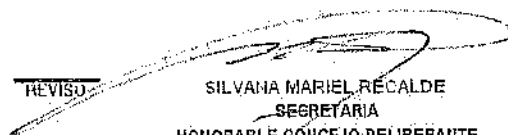
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

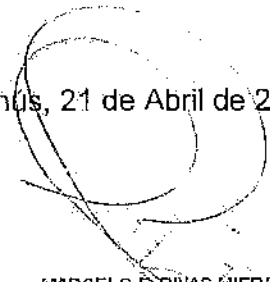
1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la colocación de una canilla de agua potable y un cartel de "Prohibido Arrojar Basura" en la Plazoleta Concejal Noya, ubicada entre las calles J. M. Moreno, Santiago Plaul y Carlos Tejedór, de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO FERRIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la limpieza y desobstrucción, de las bocas de tormenta y sumideros, ubicados en las calles que se detallan a continuación:

Tucumán y Oyuela, de Lanús Este
Pilar y Magallanes, Barrio Eva Perón de Lanús Oeste
Pilar y José L. Suárez, Barrio Eva Perón de Lanús Oeste
Pilar y Gral. Hornos, Barrio Eva Peron de Lanús Oeste

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. BIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

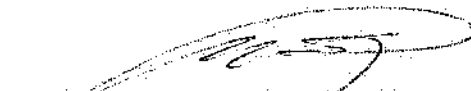
SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la limpieza, restitución o reparación de la tapa del desagüe ubicado sobre la vereda de la calle Juan Farrel esquina Avda. Gdor. Juan J. Viamonte, de Villa Diamante.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


HEVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien informar a este H. Cuerpo, las actuaciones realizadas y la situación actual de las Obras correspondientes al Plan de Viviendas del Barrio La Maquinita, ubicado entre las calles Gral. Madariaga, Blanco Encalada, H. Guidi y Presidente R. Alfonsín, de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a efectuar la nivelación y mejoramiento de la calle Hernando de Magallanes entre Pilar y Madre M. Teresa, del Barrio Eva Perón Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

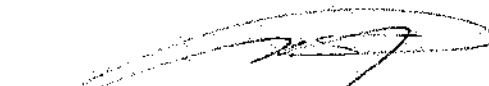
POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a gestionar y coordinar con el Municipio de Lomas de Zamora un Plan de Obras para la calle Gral. Hornos entre Canadá y Enrique Fernández, a efectos de evitar el anegamiento y las inundaciones que sufren los vecinos de la zona.
- 2º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a informar a este H. Cuerpo, el Plan de Obras proyectado para solucionar la problemática del lugar.
- 3º.--El Departamento Ejecutivo incorporará dentro del Plan de Obras Anual, los trabajos que correspondan a fin de solucionar las problemáticas que afectan a la Avda. Gral. Hornos e/Canadá y Enrique Fernández, de la Localidad de Lanús Oeste.
- 4º.--El H. Concejo Deliberante remitirá copia del Expediente al H. Concejo Deliberante de Lomas de Zamora.-
- 5º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS NIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien efectuar la reparación del cordón de la vereda, ubicado en la calle J. B. Justo N° 1956 entre Avda. 9 de Julio e Ituzaingó, de la Localidad de Lanús Este.-
- 2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCIÓN

- 1º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, procederá a evaluar la viabilidad de la colocación de un semáforo en la esquina de las calles Gral. Arias y Lorenzo A. Guarracino de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISÓ


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

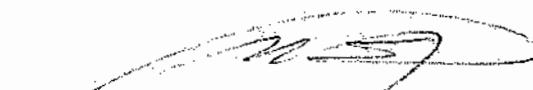
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :


RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, proceda a realizar las gestiones necesarias para efectuar la instalación en el Palacio Municipal, de un sector de "atención al público exclusivo para jubilados y pensionados", así como para personas mayores de sesenta y cinco (65) años que no revistan tal carácter.-
- 2º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Autoridad de Aplicación correspondiente, dispondrá el acondicionamiento de la dependencia mencionada, con las comodidades necesarias para facilitar a las personas mayores que concurren, su permanencia a causa de la demora o espera en la realización de distintos trámites.-
- 3º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, dispondrá que el sector establecido en el punto anterior, sea conformado por personal capacitado para tal fin.-
- 4º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVLBO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION


1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien a instalar un "Refugio Peatonal" en la parada de transporte público de pasajeros ubicada en la intersección de la Avda. Donato Alvarez y Cazón, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º:-El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, conjuntamente con las Autoridades del Comando de Prevención Comunitaria (CPC), Policía Local, Policía Provincial, Policía Federal, Prefectura y Gendarmería tendrá a bien intensificar el patrullaje y todas las medidas de seguridad pertinentes en las zonas del Distrito que a continuación se detallan:

- a) Calle Molinedo esquina Warnes, Lanús Oeste
- b) Calle Eva Perón esquina Salta, Lanús Este
- c) Calle Centenario Uruguayo esquina Blanco Encalada, Lanús Este
- d) Calle Guido entre Villa de Luján y Madariaga.

2º:-El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, procederá a Informar a este Honorable Cuerpo sobre lo solicitado en el punto 1º de la presente Resolución.

3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION


1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien efectuar la reparación o sustitución de los bancos de madera o metal que se encuentren rotos, en los refugios para la espera de transporte público de pasajeros, del Distrito.

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a enviar a este Honorable Cuerpo un informe en forma urgente a este Honorable Cuerpo sobre las acciones llevadas a cabo para traslado y conservación del stock de vacunas, que deberá incluir:

- a) Dependencia donde fue trasladado el stock de vacunas
- b) Protocolo llevado a cabo en el traslado
- c) Estado de la instalación eléctrica, prevención en caso de corte del suministro eléctrico y medidas de seguridad del sitio donde se encuentran depositadas las vacunas en la actualidad y hasta que concluya la obra.-
- d) Stock de vacunas existente antes de su traslado
- e) Stock actual de vacunas
- f) Si ocurrieron incidentes de cortes de luz en el sitio donde actualmente se encuentra almacenado el stock de vacunas y consecuencias
- g) Documentación respaldatoria
- h) Todo elemento que considere relevante y contribuya al resguardo del stock de vacunas.

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.-El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria que estime corresponder, procederá a enviar a este Honorable Cuerpo un informe detallado y completo respecto a todas las actuaciones llevadas a cabo sobre las denuncias recibidas contra las empresas MAPAR S.A – DIAPAR S.A – HEBOS S.A; como así también adjuntar todas las actas de inspecciones labradas por el Municipio, y si las hubiese las realizadas o presentadas por los Organismos Provinciales y Nacionales.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

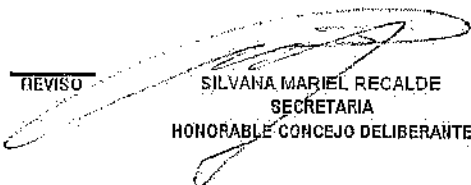
POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

DECLARACION

- 1º.--El Honorable Concejo Deliberante de Lanús, declara la adhesión al reclamo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en conmemoración de un nuevo aniversario del desembarco de las Fuerzas Armadas Argentinas en las Islas Malvinas.-
- 2º.--El Honorable Concejo Deliberante de Lanús, declara su enérgico repudio a la difusión de mapas de la República Argentina en que las Islas Malvinas no aparecen o aparecen bajo el nombre impuesto por los invasores extranjeros.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO R. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO EL

SIGUIENTE :

DECRETO N° 2033

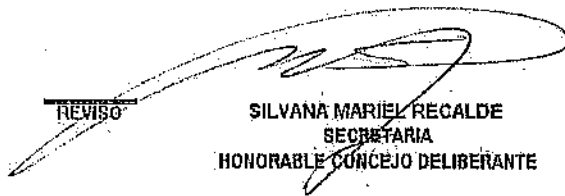
Artículo-1º:-El Honorable Concejo Deliberante de Lanús, procederá a la colocación de una placa conmemorativa por el Centésimo Aniversario de la asunción del Doctor HIPOLITO YRIGOYEN, primer Presidente de la Nación elegido bajo la Ley Sáenz Peña 8.871, en la cual se podrá leer la siguiente leyenda:

“A 100 años de la primera elección presidencial bajo la ley de sufragio universal, secreto y obligatorio, homenaje del Honorable Concejo Deliberante de Lanús al Presidente HIPOLITO YRIGOYEN 1916 – 12 de Octubre – 2016”

Artículo-2º.-La placa mencionada en el Artículo 1º será colocada en el salón de los Pasos Perdidos de este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-


REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien proceder previa notificación al dueño del vehículo si lo hubiese, a realizar la remoción del auto quemado y abandonado ubicado en la calle Yapeyu N° 731 entre las calles Blanco Encalada y Bolaños de la Localidad de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

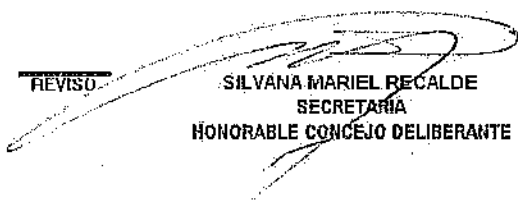
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien realizar un estudio de viabilidad, para la instalación de un semáforo de tres tiempos, con indicador de giro, en la Av. Raúl Alfonsín esquina Centenario Uruguayo de la Localidad de Lanús Este.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a realizar un control de estacionamiento en la calle Magallanes, desde Libertad hasta Av. San Martín, de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 10 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Nº 23234

Corresp. Expte. B-00184/17.-H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

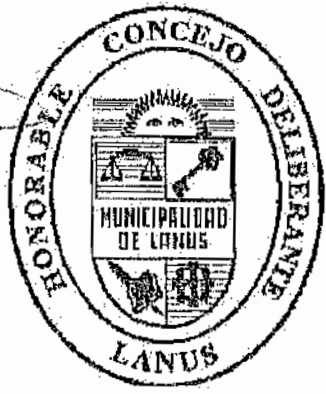
RESOLUCION

1º.-El Departamento Ejecutivo incorporará las Bonificaciones denominadas: "Bonificación 2004/2005"; "Bonificación 2003 - 10% y Bonificación 2006 - 13%" al sueldo básico de cada una de las categorías que conforman el Escalafón Municipal, remitiendo los informes correspondientes a este H. Cuerpo.-

2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALVE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.- Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a evaluar la viabilidad a lo solicitado en el presente expediente, obrante a fs 3, referido a que el Departamento Ejecutivo realice un plan de trabajo para la concreción de cursos sobre el cuidado bucal.-

2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a señalar las paradas de colectivos que se encuentran en la Av. San Martín desde 25 de Mayo hasta Gral. Hornos y Magallanes desde Mendoza hasta Av. San Martín, de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento acerca de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón -- Ríos Herminio Raúl, quien solicita se realice un control de los comercios ubicados en la Av. San Martín desde Magallanes hasta Marco Avellaneda de Lanús Oeste, por el uso indebido de las veredas; tramitándose las actuaciones que correspondan.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º --Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a realizar poda selectiva de los árboles ubicados en las siguientes calles:

Eva Perón 3208, Lanús Este (Expte. B00922/16 H.C.D.)
Villa de Luján 1211, Lanús Este (Expte. B00080/17 H.C.D.)
Domingo Purita 3895, Lanús Este (Expte. B00104/17 H.C.D.)
Kloosterman 1035, Lanús Este (Expte. B00106/17 H.C.D.)
Mendoza y Hernandarias, Lanús Oeste (Expte. B00115/17 H.C.D.)
Timote desde Manuel Castro hasta Lituania, Lanús Oeste, (Expte. B00136/17 H.C.D.)

2º --Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo actuado en virtud de lo solicitado en el punto 1º.-

3º --Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

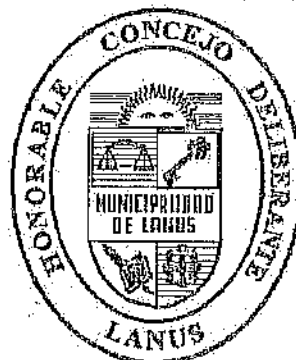
RESOLUCION

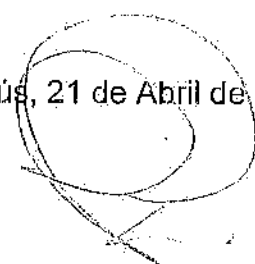
- 1º.-Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por el Sr. Acosta Ernesto Ramón, que luce a fs. 1 de dicho Expediente, en relación a realizar un control de los vehículos estacionados sobre las veredas de las calles Mendoza, Marco Avellaneda, Magallanes y Av. San Martín de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.



19948

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

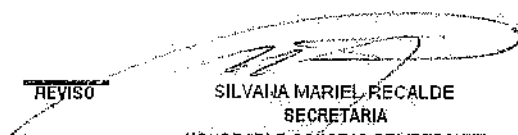
POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

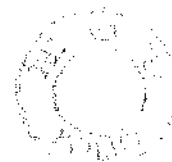
- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada que luce de fs. 1 a 6 del Expediente Letra B-00154/17 H.C.D.; en relación a incorporar al dorso de las boletas de la Tasa de Servicios Generales, el texto del Artículo 49 de la Ordenanza Fiscal vigente, que establece la exención de dicha Tasa a jubilados y pensionados que cumplan los requisitos establecidos en dicho artículo.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo acerca de lo solicitado en el punto 1º de la presente.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**




**MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

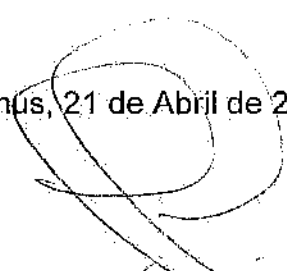
- 1º.-Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a informar a este H. Cuerpo, lo solicitado en la Resolución que fuera sancionada con fecha 4 de Noviembre de 2016 que luce a fs. 2 de dicho Expediente, sobre el Plan de Reordenamiento de Tránsito Vehicular y Estacionamiento en el Micro y Macrocentro de este Distrito, considerando que el informe brindado por la Subsecretaría de Movilidad Sustentable que luce a fs. 5 del Expediente Letra H-84073/16 D.E.; y C-00821/16 H.C.D.; no brinda a esta Comisión una contestación específica de lo solicitado en la misma.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º para la prosecución del trámite correspondiente.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECÁLDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

1º--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien proceder a realizar la extracción del árbol ubicado en la calle J. Farrel frente al N° 279 del partido de Lanús, como así también a la reparación de caños de desagües pluviales y reconstrucción de pavimento.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIJEL REGALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a limpieza del desagüe, pintado de la senda peatonal y control de tránsito en la calle Mendoza y José León Suarez de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-

3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a control de tránsito en la Av. San Martín desde Gral. Hornos hasta 25 de Mayo, pintado de sendas peatonales y control de tránsito en la Av. San Martín y su intersección con Magallanes, Don Orione, Marco Avellaneda, San Vladimiro y 25 de Mayo de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien realizar la extracción de los árboles que corren riesgo de caída y el recambio de postes de iluminación que se encuentran gravemente deteriorados, además de la puesta en valor de la plaza Podestá Costa ubicada entre las calles Lacarra, Segurola y Pte. Raúl Alfonsín, de Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a reparación de pavimento, pintado de senda peatonal, instalación de semáforo y control de tránsito en la calle Mendoza y Hernandarias de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-

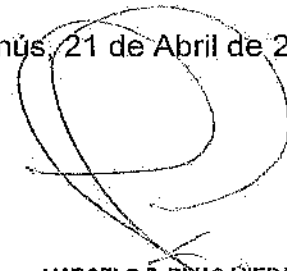
3º--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION


- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada que luce a fs. 1 del Expediente Letra B-00110/17 H.C.D.; en relación a la implementación del cobro de tasa por "servicios foráneos"; a empresas fúnebres que no tengan asentado domicilio en el Distrito de Lanús.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo acerca de lo solicitado en el punto 1º de la presente.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO P. RIVAS-MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

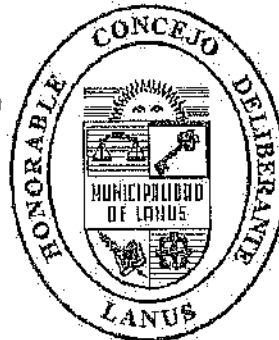
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y evaluar la factibilidad de brindar solución a lo solicitado por los vecinos Acosta Ernesto y Rios Herminio, respecto a efectuar la limpieza del desagüe de la calle Gral. Hornos frente al Nº 3203 esquina Libertad, de Lanús Oeste y la limpieza de la calle Gral. Hornos e/Islandia y Avda. San Martín, de Lanús Oeste.-
- 2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-


REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION

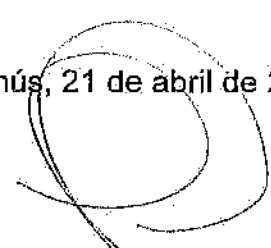
- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento acerca de la presentación realizada por el Señor Annan Roberto Luis, quien solicita el cambio de sentido vehicular para las calles Formosa y Chaco de Lanús Oeste, debido a los inconvenientes que ocasionan los camiones que concurren a realizar la VTV en dicho lugar; y se proceda a evaluar la viabilidad de la misma, tramitándose las actuaciones pertinentes.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º.- Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por los Sres. Acosta Ernesto Ramón – Ríos Herminio Raúl, en relación a realizar un control de tránsito en la Av. Hornos, desde Mendoza hasta Av. San Martín, especialmente en su intersección con las calles Libertad e Islandia, de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.- Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte B-00749/16. H.C.D.
Anexado Expte B-00771/16 H.C.D.
Expte B-00772/16 H.C.D.
Expte B-00774/16 H.C.D.
Expte B-00775/16 H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.- Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo el tiempo estimativo que se demorará en colocar las cámaras de seguridad que fueron solicitadas mediante la Resolución sancionada por este Honorable Cuerpo el 18 de noviembre de 2016.-

2º.- Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo resuelto en virtud a lo solicitado en el punto 1º de la presente Resolución.-

3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte B-00071/17 H.C.D.
Exptes. Anexados: B-00840/16 H.C.D.
B-00893/16 H.C.D.
B-00968/16 H.C.D.
B-00970/16 H.C.D.
B-00082/17 H.C.D.
B-00108/17 H.C.D.
T-00138/17 H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a verificar el estado de los árboles ubicados en las siguientes calles: Dip. M. Pedrera 1746 entre Callao y Veracruz, Lanús Oeste (Expte. B00071/17 H.C.D.); Tucumán 3102 entre Oyuela y Posadas, Lanús Este (Expte. B00840/16 H.C.D.); Aguilar 3147, Lanús Este (Expte. B00893/16 H.C.D.); Damonte 1533 esquina Eva Peron, Lanús Este (Expte. B00968/16 H.C.D.); Medianera tapial de las viviendas ubicadas en el pasillo interior Nº 1, cuya entrada nace en Salcedo y Pitágoras, Lanús Este (Expte. B00970/16 H.C.D.); 1º de Mayo 1011, Lanús Este (Expte. B00082/17 H.C.D.); Blanco Encalada 2515, Lanús Este (Expte. B00108/17 H.C.D.); Zárate 66 entre H. Yrigoyen y Del Valle Iberlucea, Lanús Oeste (Expte. T00138/17 H.C.D.), determinando si es necesario efectuar la remoción de los mismos; de ser así se procederá a efectuar su reposición por otro ejemplar de acuerdo a las normas vigentes de arbolado público Municipal y/o Provincial.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo, procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo actuado en virtud de lo solicitado en el punto 1º.-

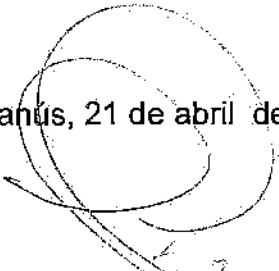
3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN

1º.-Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien considerar nuevamente el pedido que fuera solicitado mediante la Resolución sancionada por este Honorable Cuerpo el 22 de septiembre de 2016, para la colocación de 14 plataformas de atención inmediata en distintas zonas del Distrito y que fuera respondido a fs 25 del (Expte H83639/16 D.E. B-00644/16 H.C.D.).-

2º.-Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo procederá a Informar a este Honorable Cuerpo lo resuelto en virtud a lo solicitado en el punto 1º de la presente Resolución.-

3º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

- 1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por el Sr. Acosta Ernesto Ramón, en relación a realizar un control de estacionamiento sobre la Av. San Martín entre Magallanes y 25 de Mayo de la Localidad de Lanús Oeste.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**


RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, proceda a tomar conocimiento y evaluar la factibilidad de brindar solución a la petición efectuada por la vecina Pladellorens Victoria Julia, domiciliada en la calle Córdoba N° 2109 de Lanús Este, respecto a la construcción de rampas para discapacitados en la intersección de las calles Córdoba y Margarita Weild, de la Localidad de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MÁRCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

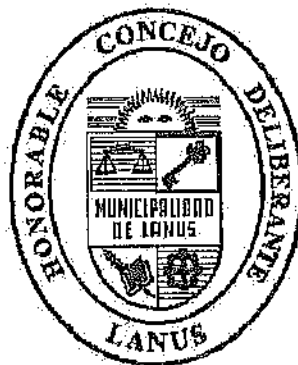
1º--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien realizar la recolección, limpieza, desinfección y erradicación del basural; como así también a entubar la zanja abierta en la calle Blas Parera 686 entre Maure y Bolaños de Lanús Este.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL REGALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien proceder a la inmediata solución del servicio de emergencias SAME 107, debido que los habitantes del Partido de Lanús manifiestan que obtienen como respuesta de parte de los operadores que dicho servicios de emergencias solo corresponde a Capital Federal; esto fue corroborado por los Sres. Concejales que en el día de la fecha hicieron varios llamados desde sus respectivos celulares, algunos de los cuales fueron atendidos por SAME Capital Federal.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

**SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**



**MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION


- 1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento acerca de la presentación realizada por varios establecimientos educativos de Lanús, quienes solicitan se coloque un semáforo de 4 tiempos en la intersección de la Avda. Achaval y Suipacha, Remedios de Escalada; y se proceda a evaluar la viabilidad de la misma, tramitándose las actuaciones pertinentes.-
- 2º.--Cumplidas las diferentes instancias el Departamento Ejecutivo procederá a informar a este Honorable Cuerpo lo dispuesto a partir de lo solicitado en el punto anterior.-
- 3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

24



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

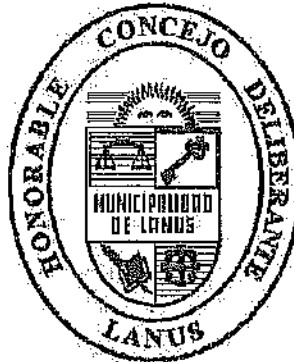
RESOLUCION

- 1º--Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien enviar a este Honorable Cuerpo un informe actualizado, que contenga todo lo actuado por la Secretaría de Salud, a los fines de cumplimentar lo estipulado en el artículo 3º de la Ordenanza N° 12043/16.-
- 2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

9



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º.-Gírense al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo si se está realizando lo solicitado en la Resolución sancionada el 18 de noviembre de 2016, referida a intensificar el patrullaje y todas las medidas de seguridad pertinentes en las distintas zonas donde el Municipio de Lanús limita con los Municipios de Avellaneda, Lomas de Zamora y C.A.B.A.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de abril de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

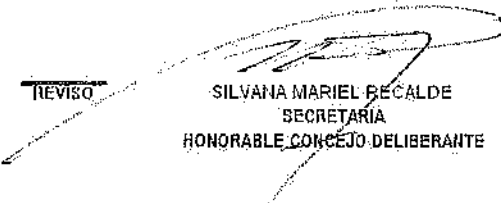
RESOLUCION

1º.--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tenga a bien tomar conocimiento y evaluar la factibilidad de la propuesta efectuada por el Sr. de Vasconcelos Guillermo Andrés y Vecinos de la Asamblea Puente Arenas, respecto a recuperar y mejorar el espacio público bajo el Puente Manuel Quindimil, de la Localidad de Lanús Oeste.-

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISO


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

RESOLUCION

1º--Gírense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaría que estime corresponder, tome conocimiento y evalúe la viabilidad de la presentación realizada por el Colegio Benito Quinquela Martín – Montenegro Sergio, en relación a instalación de un semáforo en la intersección de las calles 9 de Julio y Héroes de Malvinas; cambio de circulación de dicha calle a mano única y un reductor de velocidad en la puerta del Establecimiento.-

2º.--Cumplidas las diferentes instancias, el Departamento Ejecutivo informará a este H. Cuerpo lo solicitado en el punto 1º.-


3º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de Abril de 2017.-

REVISÓ


SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE